



MERCADO DE VALORES HONDUREÑO.

EL MERCADO DE VALORES EN HONDURAS ES UN ESPACIO DONDE SE NEGOCIAN TÍTULOS VALORES, COMO BONOS, ACCIONES, CERTIFICADOS, PAGARÉS, ENTRE OTROS. EN ESTE MERCADO INTERACTÚAN LOS INVERSIONISTAS Y LAS EMPRESAS QUE BUSCAN FINANCIAMIENTO.

BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN

- Las inversiones en este mercado ofrecen mayores rendimientos que los ofrecidos por el sistema financiero tradicional;
- Alta liquidez por la venta de estos valores en el mercado secundario;
- Diversificación de inversiones considerando la variedad de valores disponibles.

¿QUIENES PUEDEN INVERTIR?



Todas las personas naturales y jurídicas ya sean nacionales o extranjeras, previo a una suscripción de contrato de intermediación con una Casa de Bolsa.

PRIMER PASO PARA REALIZAR INVERSIONES EN EL MERCADO DE VALORES HONDUREÑO.



• Los inversionistas interesados en invertir en el Mercado de Valores deben acudir a una Casa de Bolsa, inscrita en el Registro Público de Mercado de Valores; ya que estas son las únicas instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para realizar operaciones de intermediación de valores.



ALGUNOS RIESGOS:

Algunos de los riesgos al invertir en el mercado de valores Hondureño:

- 1- Riesgo de Mercado:** es la posibilidad de que los valores se coticen por debajo del precio que ha pagado por ellos.
- 2- Riesgo de Liquidez:** es el riesgo de que no se encuentre contrapartida en el mercado para la compra o para la venta; y, por tanto, no se pueda vender el valor en los plazos y en los términos que desee el vendedor.
- 3- Riesgo de crédito:** se asume por la posible falta de pago de los intereses y/o capital de la inversión por parte del emisor.



MONTO MINIMO PARA INVERSIÓN:

Lo montos mínimos dependerán de lo establecido por el Emisor en el prospecto de la emisión a ser objeto de oferta pública. En algunos casos, para emisiones de bonos del sector privado dichos montos mínimos pueden ser:

- Tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000.00) para emisiones de moneda extranjera.
- Cincuenta mil lempiras (L.50,000.00) las que se emitan en moneda nacional (Lempiras).

Para mas información, contáctanos a través de nuestras redes sociales:



usuariofinanciero@cabval.hn